CONVOCATORIA	Programa de carácter temporal "PLAN PROVINCIA EXTRAORDINARIA - PLAN EXTRA 2025"
PLAZA/PUESTO	Administrativo/a contable
TIPO	Primer ejercicio
FECHA	28/04/2026

1. **Según el artículo 11 del Real decreto 1619/2012 de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las obligaciones de facturación, cuando el destinatario es un empresario o profesional que actúa como tal, las facturas deberán expedirse:**
 a) Antes del día 16 del mes siguiente a aquel en que se haya devengado el impuesto correspondiente a la operación objeto de facturación.
 b) Antes del día 20 del mes siguiente a aquel en que se haya devengado el impuesto.
 c) En el plazo de un mes natural desde la realización de la operación.
 d) El último día del trimestre en que se realizan las operaciones.

2. **Según el artículo 4 del Real decreto 1619/2012 de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las obligaciones de facturación, no se podrá expedir una factura simplificada:**
 a) Cuando el importe no exceda de 400 euros, IVA incluido.
 b) En facturas rectificativas.
 c) En las entregas de bienes destinadas a otro Estado miembro.
 d) En los servicios de hostelería y restauración prestados por restaurantes cuando su importe no exceda de 3.000 euros, IVA incluido.

3. **Para garantizar la interoperabilidad de formatos, la factura electrónica deberá sustanciarse en un mensaje informático de carácter estructurado ajustado a un modelo semántico de datos que según el Comité Europeo de Normalización se identifica como:**
 a) EN 16931.
 b) ISO 9001.
 c) Directiva 2006/112/CE.
 d) Estándar Facturae 3.2.2.

4. **A efectos de la Directiva 2014/55/UE, de 16 de abril de 2014, relativa a la facturación electrónica, se entenderá por sintaxis:**
 a) El conjunto de información esencial que debe contener una factura electrónica para la interoperabilidad transfronteriza.
 b) El lenguaje o dialecto legible por máquina utilizado para representar los datos contenidos en una factura electrónica.
 c) El conjunto de términos y sus significados estructurado e interrelacionado lógicamente que especifica los elementos esenciales de una factura electrónica.
 d) Las directrices relativas a la forma en que el modelo de datos semánticos puede representarse.

RECURSOS HUMANOS E FORMACIÓN • Pazo provincial • Avda. Montero Ríos, s/n, 36071 Pontevedra • Teléfono: +34 986 804 100 • persoal@depo.gal • www.depo.gal

5. **De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, si durante la ejecución de una obra el director facultativo considerara necesaria la modificación del proyecto de la obra, señale la afirmación incorrecta:**
 a) Serán obligatorias para el contratista las modificaciones del contrato de las obras cuando impliquen, aislada o conjuntamente, una alteración en su cuantía que no exceda del 20 por ciento del precio inicial del contrato, IVA excluido.
 b) En el caso de que la modificación suponga supresión o reducción de unidades de obra, el contratista no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.
 c) No tendrá la consideración de modificación el exceso de mediciones, entendiendo por tal, la variación que durante la correcta ejecución de la obra se produzca exclusivamente en el número de unidades realmente ejecutadas sobre as previstas en las mediciones del proyecto, siempre que en global representen un incremento del gasto superior al 10 por ciento del precio del contrato inicial.
 d) No tendrá la consideración de modificación la inclusión de precios nuevos, fijados contradictoriamente por los procedimientos establecidos en esta Ley y en sus normas de desarrollo, siempre que no supongan incremento del precio global do contrato ni afecten a unidades de obra que en su conjunto exceda del 3 por ciento del presupuesto primitivo del mismo.

6. **Según lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los casos de cesión de terrenos o locales por Entidades públicas, señale la afirmación correcta:**
 a) Será suficiente para acreditar la disponibilidad de los terrenos, la aportación de los acuerdos de cesión.
 b) Será suficiente para acreditar la disponibilidad de los terrenos, las actas de ocupación.
 c) Será suficiente para acreditar la disponibilidad de los terrenos, la aportación de los acuerdos de cesión y aceptación por los órganos competentes.
 d) Será suficiente para acreditar la disponibilidad de los terrenos, el acta de comprobación del replanteo previo de las obras.

7. **Señale la respuesta incorrecta en relación con la tramitación que podrá seguir el procedimiento abierto simplificado regulado en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos do Sector Público:**
 a) El plazo de presentación de proposiciones no podrá ser inferior a 10 días hábiles a contar desde la publicación del anuncio en el perfil del contratante, sin perjuicio de lo dispuesto para las compras corrientes de bienes disponibles en el mercado.
 b) Se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.
 c) La formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación del contratista de la resolución de adjudicación.
 d) La oferta se presentará en dos sobres en el caso de que se contemplen criterios de adjudicación en los que la cuantificación dependa de un juicio de valor.

RECURSOS HUMANOS E FORMACIÓN • Pazo provincial • Avda. Montero Ríos, s/n, 36071 Pontevedra • Teléfono: +34 986 804 100 • persoal@depo.gal • www.depo.gal

8. **Según el artículo 46 de la Constitución Española, ¿en qué ámbito del ordenamiento jurídico se sancionarán los atentados contra el patrimonio?**
 a) Civil.
 b) Mercantil.
 c) Penal.
 d) Administrativo.

9. **De acuerdo a qué criterios deberá efectuarse el nombramiento de personal directivo según el artículo 32 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:**
 a) De mérito y capacidad.
 b) De competencia profesional y experiencia.
 c) De mérito, idoneidad y experiencia.
 d) De igualdad, mérito y capacidad.

10. **¿Podrá el Estado delegar en las Diputaciones competencias de acuerdo con el artículo 37 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local?**
 a) Sí, de mera ejecución cuando el ámbito provincial sea el más idóneo para la prestación de los servicios, previa consulta e informe de la Comunidad Autónoma interesada.
 b) No, solo las Comunidades autónomas podrán delegar competencias en las Diputaciones.
 c) Sí, encomendando a éstas la gestión ordinaria de los servicios propios en los términos previstos en los Estatutos correspondientes.
 d) Sí, podrá delegar cualquier tipo de competencia, tanto normativa como ejecutiva, sin necesidad de consulta a la Comunidad Autónoma.

11. **¿Qué fórmulas incluirá la Diputación en el Plan Provincial cuando detecte que los costes efectivos de los servicios prestados por los municipios son superiores a los de los servicios coordinados o prestados por ella, según el artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local?**
 a) Fórmulas de financiación mediante aportaciones municipales y subvenciones de la Diputación.
 b) Fórmulas de prestación unificada o supramunicipal para reducir sus costes efectivos.
 c) Fórmulas de privatización total de los servicios municipales afectados.
 d) Fórmulas de incremento de tasas municipales para equilibrar costes.

12. **Según el artículo 31 del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el TREBEP, los procedimientos para determinar las condiciones de trabajo en las Administraciones Públicas tendrán en cuenta:**
 a) Exclusivamente lo dispuesto en la legislación interna vigente, sin necesidad de considerar normas internacionales.
 b) Únicamente los acuerdos alcanzados en la negociación colectiva entre la Administración y los sindicatos más representativos.

RECURSOS HUMANOS E FORMACIÓN • Pazo provincial • Avda. Montero Ríos, s/n, 36071 Pontevedra • Teléfono: +34 986 804 100 • persoal@depo.gal • www.depo.gal

c) Las previsiones establecidas en los convenios y acuerdos de carácter internacional ratificados por España.
d) La normativa laboral nacional fijada libremente por la Administración Pública.

13. Según el artículo 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, sobre quién recae la prueba del cumplimiento del deber de responder a la solicitud de ejercicio de sus derechos formulado por el afectado:

a) Sobre el responsable del tratamiento.
b) Sobre el encargado del tratamiento.
c) Sobre el delegado de protección de datos.
d) Sobre las autoridades de protección de datos.

14. ¿Cuándo deberán utilizarse los equipos de protección individual de acuerdo al artículo 17 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales?

a) Cuando el trabajador lo considere oportuno, independientemente del tipo de riesgo existente.
b) Cuando los riesgos no se puedan evitar o no puedan limitarse suficientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas, métodos o procedimientos de organización del trabajo.
c) Cuando, con ocasión de la vigilancia de la salud prevista en el artículo 22, aparezcan indicios de que las medidas de prevención resultan insuficientes.
d) Cuando los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo, afecten tanto a la empresa en su conjunto como a cada tipo de puesto de trabajo o función.

15. Según el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, entre el contenido necesario de la convocatoria de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva no se encuentra:

a) Indicación de si la resolución pone fin a la vía administrativa y, en caso contrario, órgano ante el que ha de interponerse recurso de alzada.
b) Criterios objetivos de otorgamiento de la subvención y, en su caso, ponderación de los mismos.
c) Documentos e informaciones que deben acompañarse a la petición.
d) Indicación de los órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento.

16. Según el artículo 31.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el coste de adquisición de los gastos subvencionables:

a) En ningún caso podrá ser superior al valor de mercado.
b) Podrá ser superior al valor de mercado de manera excepcional siempre y cuando se acredite la existencia de intereses legítimos o circunstancias justificadas que dificulten su realización.

RECURSOS HUMANOS E FORMACIÓN • Pazo provincial • Avda. Montero Ríos, s/n, 36071 Pontevedra • Teléfono: +34 986 804 100 • persoal@depo.gal • www.depo.gal

c) Sólo en el caso de que existan razones justificadas, siempre que el importe total sea inferior a 120.000 euros y al 10 por ciento del valor de adquisición.
d) De forma excepcional, en el caso de que no se hayan podido definir con exactitud las prestaciones con anterioridad a la concesión de la subvención, siempre y cuando el importe total sea inferior a 120.000 euros y al 10 por ciento del valor de adquisición.

17. Según el artículo 57 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, constituyen infracciones graves:

a) La obtención de una subvención falseando las condiciones requeridas para su concesión u ocultando las que la hubiesen impedido o limitado.
b) La no aplicación, en todo o en parte, de las cantidades recibidas a los fines para los que la subvención fue concedida.
c) La falta de entrega, por parte de las entidades colaboradoras, cuando así se establezca, a los beneficiarios de los fondos recibidos de acuerdo con los criterios previstos en las bases reguladoras de la subvención.
d) La obtención de la condición de entidad colaboradora falseando los requisitos requeridos en las bases reguladoras de la subvención u ocultando los que la hubiesen impedido.

18. Según el artículo 12.3 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Pontevedra, no será necesaria la publicación de la concesión de las subvenciones en los siguientes supuestos (señale la respuesta incorrecta):

a) Cuando las subvenciones públicas tengan asignación nominativa en el presupuesto general.
b) Cuando su otorgamiento y cuantía, a favor de la persona o entidad beneficiaria concreta, resulten impuestos en virtud de norma de rango legal.
c) Cuando se trate de subvenciones que se hayan concedido a través de un procedimiento de concurrencia competitiva en el que únicamente se tuvieran en cuenta datos públicos y objetivos para su otorgamiento.
d) Cuando la publicación de los datos de la persona o entidad beneficiaria de la subvención pueda ser contraria al respeto y salvaguardia de la honra, la intimidad personal y familiar de las personas físicas en virtud de la Ley orgánica 1/1982, de 5 de mayo, y se prevea en su normativa reguladora.

19. Según el artículo 15.5 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Pontevedra, en el caso de que la persona solicitante no sea una administración pública, se deberá aportar un reportaje fotográfico del estado actual y, en el caso de estimarse necesario, un informe previo de los servicios técnicos provinciales, con el fin de poder verificar posteriormente la realización de la inversión, cuando:

a) Se trate de suministros de más de 18.000 euros.
b) Se trate de actuaciones de más de 30.000 euros.
c) Se trate de obras de más de 50.000 euros.
d) Se trate de inversiones de más de 60.000 euros.

20. Según el artículo 28.1.b) de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Pontevedra, la falta de presentación de la justificación en el plazo del requerimiento dará lugar a:

a) Una deducción del 5% de la cuantía concedida.
b) Una deducción de entre el 10% y el 20% de la cuantía concedida.
c) Una deducción de hasta el 20% de la cuantía concedida.
d) La pérdida total del derecho a cobro de la subvención.

21. Según lo establecido en las Bases reguladoras del Plan Provincia Extraordinaria 2025 (Plan Extra 2025), para un ayuntamiento de 5.001 a 10.000 habitantes, el importe mínimo del presupuesto de la inversión subvencionable será de:

a) 300.000,00 euros.
b) 350.000,00 euros.
c) 500.000,00 euros.
d) 550.000,00 euros.

22. Según el artículo 193.1 del RDL 2/2004 de 5 de marzo (TRLHL), si la liquidación del presupuesto tiene un Remanente de Tesorería Negativo, el Pleno debe proceder en la primera sesión que celebre a:

a) Disolver los organismos autónomos que hayan generado el déficit.
b) Solicitar un rescate financiero al Ministerio de Hacienda de forma obligatoria.
c) Declarar la nulidad del presupuesto del ejercicio anterior.
d) Reducir gastos en el presupuesto del ejercicio corriente por cuantía igual al déficit.

23. Según la EHA/365/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, el área de gastos 3 se refiere a:

a) Actuaciones de protección y promoción social.
b) Producción de bienes públicos de carácter preferente.
c) Actuaciones de carácter económico.
d) Actuaciones de carácter general.

24. Según el RD 500/90, de 20 de abril, ¿cómo se llama acto mediante el cual se acuerda, tras el cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos por un importe exactamente determinado:

a) Retención.
b) Autorización.
c) Disposición.
d) Ordenación.

25. De conformidad con el artículo 191 del RDL 2/2004 de 5 de marzo (TRLHL), ¿cuándo deberán las entidades locales confeccionar la liquidación del presupuesto?

a) Antes del 1 de marzo.
b) Antes del 31 de marzo.

c) Antes del 31 de diciembre.
d) Antes del 15 de mayo.

26. Según el artículo 97 del RD 500/90, de 20 de abril, el resultado presupuestario se ajustará en función de:
a) Las desviaciones de financiación acumuladas.
b) Las obligaciones financiadas con remanente de Tesorería.
c) Los derechos anulados por insolvencias.
d) Las obligaciones anuladas por prescripción.

27. De conformidad con el RDL 2/2004 de 5 de marzo (TRLHL), ¿quién es el responsable de servir al principio de unidad de caja en las Entidades Locales?
a) El presidente.
b) El pleno de la Corporación.
c) El interventor.
d) El tesorero.

28. Según el artículo 209 del RDL 2/2004 de 5 de marzo (TRLHL), la Cuenta General de la entidad local reflejará:
a) La ejecución del presupuesto de la entidad local.
b) El resultado presupuestario y el remanente de tesorería.
c) La situación económico-financiera y patrimonial, los resultados económico-patrimoniales y la ejecución y liquidación de los presupuestos.
d) El balance de situación, el estado de cambios en el patrimonio neto y la cuenta de resultado económico – financiera.

29.De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Diputación de Pontevedra podrá rectificar los errores materiales, de hecho o aritméticos en sus actos:
a) Mientras no haya transcurrido el plazo de prescripción, de oficio.
b) En cualquier momento, de oficio.
c) Mientras no haya transcurrido el plazo de prescripción, de oficio o a instancia de los interesados.
d) En cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados.

30.El artículo 84.1 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas señala diversas formas de terminación del procedimiento administrativo. Indica cuál de las siguientes no pondrá fin al procedimiento:
a) El desistimiento.
b) La prescripción.
c) La resolución.
d) La renuncia al derecho en que se funde la solicitud, cuando tal renuncia no esté prohibida por el ordenamiento jurídico.

RECURSOS HUMANOS E FORMACIÓN • Pazo provincial • Avda. Montero Ríos, s/n, 36071 Pontevedra • Teléfono: +34 986 804 100 • persoal@depo.gal • www.depo.gal

31. Según el artículo 106.5 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, respecto al procedimiento iniciado de oficio de revisión de disposiciones y actos nulos, ¿qué efectos produce el transcurso del plazo?

a) El transcurso del plazo de 3 meses desde su inicio sin dictarse resolución producirá la caducidad del mismo.
b) El transcurso del plazo de 1 mes desde su inicio sin dictarse resolución producirá la caducidad del mismo.
c) El transcurso del plazo de 6 meses desde su inicio sin dictarse resolución producirá la caducidad del mismo.
d) El transcurso del plazo de 2 meses desde su inicio sin dictarse resolución producirá la caducidad del mismo.

32. De acuerdo con los artículos 41 y 42 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. ¿Por cuál de los siguientes servicios se podría exigir un precio público?

a) Servicios deportivos en instalaciones municipales.
b) Vigilancia pública en general.
c) Alumbrado de vías públicas.
d) Abastecimiento de agua en fuentes públicas.

33. Teniendo en cuenta el artículo 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, no tienen la consideración de tributos propios:

a) Las contribuciones especiales.
b) Las tasas.
c) Los impuestos.
d) Los precios públicos.

34. El artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece expresamente los motivos por los que podrán entablarse reclamaciones contra el Presupuesto General de una Entidad Local. Entre dichos motivos no se encuentra:

a) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.
b) Por considerar que los créditos previstos en el Estado de ingresos no serán suficientes para alcanzar un determinado nivel de calidad en ciertos servicios.
c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto.
d) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta ley.

RECURSOS HUMANOS E FORMACIÓN • Pazo provincial • Avda. Montero Ríos, s/n, 36071 Pontevedra • Teléfono: +34 986 804 100 • persoal@depo.gal • www.depo.gal

35. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el plazo de exposición al público de un expediente de crédito extraordinario aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación de Pontevedra es de:

a) 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio de exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra.
b) 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio de exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra.
c) 30 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio de exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra.
d) 1 mes a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio de exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra.

RECURSOS HUMANOS E FORMACIÓN • Pazo provincial • Avda. Montero Ríos, s/n, 36071 Pontevedra • Teléfono: +34 986 804 100 • persoal@depo.gal • www.depo.gal

RESERVA

36. De conformidad con el artículo 245 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, son causas de resolución del contrato de obras, a mayores de las generales de la Ley:

a) La demora injustificada en la comprobación del replanteo y la suspensión del inicio de las obras por plazo superior a dos meses o la suspensión de las obras por plazo superior a cuatro meses por parte de la Administración y el desistimiento.
b) La demora injustificada en la comprobación del replanteo, la suspensión del inicio de las obras por plazo superior a cuatro meses o la suspensión de las obras por plazo superior a ocho meses por parte da Administración y el desistimiento.
c) La demora injustificada en la comprobación del replanteo, la suspensión del inicio de las obras por plazo superior a tres meses o la suspensión de las obras por plazo superior a seis meses por parte de la Administración y el desistimiento.
d) La demora injustificada en la comprobación del replanteo, la suspensión del inicio de las obras por plazo superior a cinco meses o la suspensión de las obras por plazo superior a seis meses por parte de la Administración y el desistimiento.

37. Según el artículo 3 de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, los estados de gastos de los presupuestos de las entidades locales se clasificarán con los siguientes criterios:

a) Por programas, por categorías económicas y opcionalmente por unidades orgánicas.
b) Por capítulos, artículos y subconceptos.
c) Por grupos de programas, programas e subprogramas.
d) Por conceptos, programas y grupos de función.

38. El artículo 98.2 del RD 500/90, de 20 de abril, establece que el remanente de crédito está integrado por:

a) Los saldos de crédito no utilizados.
b) Los saldos de crédito, los saldos de autorizaciones y los saldos de disposiciones.
c) Los saldos de disposiciones y los saldos de autorizaciones únicamente.
d) Los saldos de las obligaciones pendientes.

39. Según el artículo 61.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, serán sancionadas en cada caso con multa de 150 a 6.000 euros las siguientes infracciones leves:

a) La falta de suministro de información por parte de las administraciones, organismos y demás entidades obligados a suministrar información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
b) La falta de justificación del empleo dado a los fondos recibidos una vez transcurrido el plazo establecido para su presentación.

RECURSOS HUMANOS E FORMACIÓN • Pazo provincial • Avda. Montero Ríos, s/n, 36071 Pontevedra • Teléfono: +34 986 804 100 • persoal@depo.gal • www.depo.gal

c) La presentación de cuentas justificativas inexactas o incompletas.
d) La llevanza de contabilidades diversas que, referidas a una misma actividad, no permita conocer la verdadera situación de la entidad.

40. Serán objeto de negociación las siguientes materias según el artículo 37 del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el TREBEP:

a) La determinación de condiciones de trabajo del personal directivo.
b) Los poderes de dirección y control propios de la relación jerárquica
c) El procedimiento de formación de los actos y disposiciones administrativas.
d) Los criterios generales de acción social.

1. a	**11. b**	**21. b**	**31. c**	**Reserva**
2. c	**12. c**	**22. d**	**32. a**	**36. b**
3. a	**13. a**	**23. b**	**33. d**	**37. a**
4. b	**14. b**	**24. c**	**34. b**	**38. b**
5. c	**15. b**	**25. a**	**35. b**	**39. d**
6. c	**16. a**	**26. b**		**40. d**
7. d	**17. d**	**27. a**		
8. c	**18. c**	**28. c**		
9. b	**19. c**	**29. d**		
10. a	**20. d**	**30. b**		

RECURSOS HUMANOS E FORMACIÓN • Pazo provincial • Avda. Montero Ríos, s/n, 36071 Pontevedra • Teléfono: +34 986 804 100 • persoal@depo.gal • www.depo.gal